Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 15 de Agosto de 2019

- RESOLUCION N° 53/19-

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 171/97;

Las Carpetas de Gastos Municipales del mes de Abril/2019 presentadas a este Cuerpo Deliberativo por el Ejecutivo Municipal el día 30 de Julio del 2019 mediante nota N° 821/19; y

CONSIDERANDO:

Que según la Ordenanza Nº 171/97 corresponde al Honorable Concejo Deliberante expedirse sobre las carpetas de Gastos, con sus respectivas observaciones para luego remitirlas al Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Apruébese el ANEXO único de la presente, sobre Observaciones del mes de Abril/2019.

ARTICULO 2º: Solicitase a la Secretaria de Hacienda Municipal que en un plazo de quince (15) días corridos responda las observaciones detalladas en el artículo 1° de la presente y las remita al Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1042.-

Anahi Jimena Gutierrez
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Novelia Inés Gallardo
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 15 de Agosto de 2019

- RESOLUCION N° 53/19-
-ANEXO -

Artículo 1°: Observaciones carpeta N° 1 del mes Abril/19.

N° DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACIONES
009/04	65798237	Se da una ayuda social de $ 24.000 pesos a Ortega Gabriel no corresponde, tiene que salir a nombre de la beneficiada.
012	65798240	Se le paga a la Hostería Andacollo $ 192.000 - En foja N° 117 no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 26.900 por cena y alojamiento. - En foja N° 119 no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 34.000 por comidas y estadía. - En foja N° 120, no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 11.000 por comida y estadía. - En foja N° 123, no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 28.560 por estadía y comida. - En foja N° 129, no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 10.000 por alojamiento y comida. - E foja N° 127, no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 19.500 por comida y estadía. - En foja N° 128, no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 13.900 por alojamiento y comida. - En foja N° 130, no hay nota de pedido de ningún área Municipal, se paga $ 20.500 por estadía y comida. Según decreto N° 1665/18 esta orden supera el monto de contratación directa, no hay presupuestos.
016	65798244	Se paga $ 353.174,50 a Juan Mosqueira por bebidas fiesta del Veranador, supera el monto de compra directa según decreto N° 1665/18, no hay presupuesto. Faltan firman en orden de pedido y factura.
029	65798258	Se paga a Aniao Emilio, según contrato $ 360.000, supera el monto de contratación directa según decreto N° 1665/18.
032	65798262	El monto de la orden de pago no coincide con el contrato.
033	65798263	El monto de la orden de pago no coincide con el contrato

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Artículo 2º: Observaciones carpeta Nº 2 del mes Abril/19.

Nº DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACIONES
056/04	65.798.286	En Orden de Pago falta aclaración de firma.
060/04	65.798.290	En foja Nº 690 y Nº 688, falta listado de persona que realizaron dicho trabajo. En Foja Nº 687 falta Informe Socio-Ambiental y fotocopia de D.N.I En foja Nº 681 y Nº 679 falta lista de personas e Informe de la actividad.
063/04	65.798.293	Falta informe de las tareas encomendadas, listado de personas y contratación del seguro correspondiente. En foja Nº 709 falta firma de Secretaria de Hacienda.
064/04	65.798.294	Falta planilla de destino de combustible e Informe de los trabajos realizados.
065/04	65.798.295	Falta planilla de destino de combustible e Informe de los trabajos realizados.
066/04	65.798.296	Falta planilla de destino de combustible e Informe de los trabajos realizados.
067/04	65.798.297	Falta planilla de destino de combustible e Informe de los trabajos realizados.
068/04	65.798.298	En foja Nº 736 y Nº 730 falta informe de la actividad, listado de personas y fotocopia de D.N.I En foja Nº 731 y Nº730 no coincide la cantidad de cenas y personas.
069/04	65.798.299	En foja Nº 744 falta listado de personas e Informe de la actividad.
072/04	65.798.302	En foja Nº 772 falta nota de solicitud por parte del beneficiario. En foja Nº 765 falta aclaración de firma. En foja Nº 764 falta proyecto ejecutivo. En foja Nº 761 falta convenio por reparación de la cantera y falta firma. En foja Nº 775 el remito no coincide con la factura y nota de pedido.
081/04	65.798.311	A fojas Nº 822 falta firma de la Secretaria de Hacienda, falta informe de las tareas encomendadas, listados de personas y contratación del seguro correspondiente.
087/04	65.798.318	Falta seguro.
088/04	65.798.319	Falta seguro.
089/04	65.798.320	No corresponde que se pague con recibo y falta seguro.
093/04	65.798.324	Falta certificación de trabajo.
095/04	65.798.326	Faltan informes de las actividades realizadas.
098/04	65.798.329	Falta documentación respaldatoria.
099/04	65.798.330	A fojas Nº 1003 falta fotocopia de D.N.I. A fojas Nº 1001 falta certificación de la pasantía.
102/04	65.798.333	A fojas Nº 1045, Nº 1042 y Nº 1041 faltan sellos y aclaración de firma,
105/04	65.798.337	Falta seguro.
107/04	65.798.339	Falta seguro del profesional.

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Artículo 3º: Observaciones carpeta Nº 3 del mes de abril/19.

N.º DE ORDEN	CHEQUE	OBSERVACIONES
112/04	65798344	Falta firma del Intendente y Secretaria de Hacienda en la Orden, de acuerdo con el informe de folio 1410 no coincide la nota presentada por la beneficiaria. Según informe social obrante en folio 1406 no coincide con la nota de solicitud de la beneficiaria. El informe social obrante en folio 1348 no coincide con el número de documento del beneficiario. En folio 1329 se le paga a Santos Fuentes pero no está incorporado en la lista de los beneficiarios. En folio 1280 no coincide el número de documento obrante en el informe social en relación a la planilla de cobro. En foja Nº 1426 falta firma.
113/04	65798345	Falta firma del Intendente y la Secretaria de Hacienda en Orden de Pago.
114/04	65798346	A folio 1438 falta firma del beneficiario.
118/04	65798350	Folio 1471 no coincide el importe de la orden de pago con la factura presentada.
119/04	65798353	Falta seguro.
120/04	65798354	Falta seguro.
124/04	65798359	Falta seguro.
128/04	65798369	falta seguro
135/04	65798371	Falta planilla del destino del combustible.
136/04	65798372	Falta planilla del destino del combustible.
137/04	65798373	Falta planilla del destino del combustible.
138/04	65798374	Falta planilla del destino del combustible.
140/04	65798376	Falta listado de las personas con sus respectivos Seguros.
141/04	65798377	Falta el listado de los integrantes de las Cooperativas, falta Seguro. En el momento del pago no estaba la factura, ni el contrato sellado. No coincide el monto de la factura con la orden de pago (según fecha de la misma)
150/04	15489718	Falta proyecto ejecutivo.
Bis 150/04	15489719	Falta proyecto ejecutivo.
152/04	15929404	Falta planilla de descarga de combustible en el Modulo de Abastecimiento Social.
153/04	15929405	Falta planilla de descarga de combustible en el Modulo de Abastecimiento Social.
154/04	15929406	Falta planilla de descarga de combustible en el Modulo de Abastecimiento Social.
156/04	15929406	Falta contrato y/o norma legal.
157/04	15929411	Falta planilla de descarga de combustible en el Modulo de Abastecimiento Social.

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo